



*Juzgado Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto*

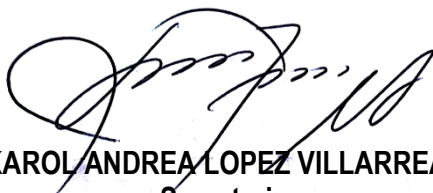
**La Secretaria del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.**

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00192, interpuesto por la señora MARIA FLORENTINA BENAVIDES URBANO, identificado(a) con la C.C. No. 36.950.150 expedida en Pasto y su núcleo familiar, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la restitución material y jurídica del bien inmueble denominado "El Guaico que forma parte del predio de mayor extensión registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-3295 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño) y con código catastral 52-258-00-01-0001-0184-000, ubicado en la Vereda LA VICTORIA, Corregimiento de LA CUEVA del Municipio de EL TABLÓN DE GÓMEZ en el Departamento de Nariño; para que TODAS LAS PERSONAS que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil trece (2013).-



KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria